

DECRETO ALCALDICIO N° 2168,

CONCÓN, 23 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Dictámenes N°32.741 de 1987 y N°3.652 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
5. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. Decreto Registrado N°1.306 de fecha 18 de mayo de 2022, en donde se contrata al Sr. Sebastián Tello Contreras, en calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 9°, jornada completa, desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, asignado a cumplir funciones de Profesional en la Dirección de Secplac.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de la I. Municipalidad de los Vilos, en donde se indica que el Sr. Sebastián Tello Contreras, tiene un saldo correspondiente a feriado legal de 27 días, 12 días correspondientes al año 2021 y 15 días correspondientes al año 2022.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, al funcionario municipal **SR. SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS, RUN N° [REDACTED]** calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 9°, un total de 27 días de Feriado Legal, trasladados de la I. Municipalidad de Los Vilos, según certificado extendido por el Director de Administración y Finanzas, Oficina de Personal.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio Colipi N°740, Los Vilos.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

FRV/MLEG/MPVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		